

Nº Expediente:	PASA/01/2018
Nº documento:	6

INFORME TECNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES.

Con fecha 19 de septiembre de 2018, se declara la necesidad e inicia el expediente de contratación para **CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES**, mediante procedimiento de procedimiento abierto simplificado.

- 1. CRITERIOS VALORABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA: 100 PUNTOS**
2. Mejor oferta económica. Máx. 40 puntos
3. Experiencia acreditada en creación y producción de campañas publicitarias con spot para entidades del sector público en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en los años 2017 y 2018. Max 30 puntos
4. Mejoras consistentes en la adaptación del spot de 20 segundos a una duración de 30 segundos para la emisión en el entorno digital . Max 30 puntos

a) Mejor oferta económica (máx. 40 puntos). La mejor oferta económica obtendrá la puntuación máxima de 40 puntos y el resto se puntuarán proporcionalmente respecto a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Mejor oferta}}{\text{Oferta considerada}} \times 40$$

b) Experiencia acreditada en creación y producción de campañas publicitarias con spot para entidades del sector público en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en los años 2017 y 2018 (máx. 30 puntos). Este criterio se puntuará conforme al siguiente baremo:

- 5 puntos: entre 1 y 5 campañas
- 10 puntos: entre 7 y 11 campañas
- 20 puntos: entre 12 y 17 campañas
- 30 puntos: a partir de 18 campañas

c) Mejoras consistentes en la adaptación del spot de 20 segundos a una duración de 30 segundos para la emisión en el entorno digital. En este criterio se otorgarán 30 puntos a aquellos licitadores que se comprometan a la realización de la citada mejora, otorgándose 0 puntos a los licitadores que no la realicen.

Con fecha 28 de septiembre de 2018 se publicó la licitación en la Plataforma de Contratación del sector público, siendo recibidas las propuestas de dos empresas:

- JFT Comunicación
- Dar2 Media

Examinadas las ofertas presentadas, todas las empresas/profesionales reúnen los requisitos mínimos necesarios que garantizan su capacidad, solvencia técnica y económica para poder ejecutar las obras que conforman el presente contrato por pliegos.

Todas las empresas presentaron propuestas de acuerdo a lo establecido en los pliegos, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

CRITERIO	JFT	Dar2
A) Oferta económica	37,09	40
B) Experiencia acreditada	30	10
C) Mejoras	30	30
Total	97,09	80


A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación de la siguiente empresa:

-JFT COMUNICACIÓN

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 2018.



Fdo.: **Airam Gómez Melián**
Técnico/a del Área de servicios transversales



Vº Bº **Gabriela de Armas Bencomo**
Gerente de FIFEDE